



MEMORANDO  
1400

FECHA: Medellín, 03 de diciembre de 2025

PARA:  
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ  
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**  
**RECTORÍA**

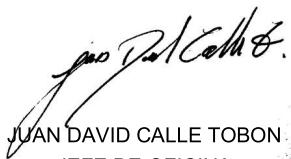
DE:  
JUAN DAVID CALLE TOBON  
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal al Diálogo Social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional vigencia 2025.

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en acta N° 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución al Diálogo Social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional vigencia 2025.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditada al interior de la Institución y no fue necesario establecer plan de mejoramiento.

Atentamente,



JUAN DAVID CALLE TOBÓN  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (20 )folios

# INFORME DE AUDITORÍA

## CONTROL INTERNO



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)

CÓDIGO: CI-FR-001  
VERSIÓN: 010  
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



**INFORME DEFINITIVO  
AUDITORÍA LEGAL AL DIÁLOGO SOCIAL PARA EL CONTROL SOCIAL Y SU  
ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL  
VIGENCIA 2025**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN  
Jefe Oficina Evaluación y Control

PAULINA RÍOS ARCE  
Profesional de Oficina Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Noviembre 26 de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## Contenido

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>7</b>
<b>2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....</b>	<b>7</b>
<b>3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....</b>	<b>7</b>
<b>4. OBJETIVOS.....</b>	<b>8</b>
<b>4.1 OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>8</b>
<b>4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>8</b>
<b>5. METODOLOGÍA .....</b>	<b>8</b>
<b>6. LIMITACIONES.....</b>	<b>8</b>
<b>7. MUESTRA.....</b>	<b>9</b>
<b>8. RESUMEN.....</b>	<b>9</b>
<b>9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>10</b>
<b>9.1 ACCIONES DE MEJORAMIENTO.....</b>	<b>16</b>
<b>10. CONCLUSIONES .....</b>	<b>19</b>
<b>11. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>20</b>

NIT: 890980134-1





## Lista de tablas

Tabla 1 .....	7
Tabla 2 .....	7
Tabla 3 .....	11
Tabla 4 .....	14
Tabla 5 .....	14
Tabla 6 .....	18

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## Lista de ilustraciones

Ilustración 1..... 19

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en acta Nº 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control, realizó la auditoría legal “Diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional vigencia 2025”.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, análisis y seguimiento a la información suministrada por el auditado.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- Funciones de las líneas de defensa frente al control social.
- Mecanismos y criterios para el seguimiento y evaluación por parte de la oficina de control interno.
- Momentos y pasos del diálogo social entre la ciudadanía y las entidades públicas en el marco del sistema de control interno.
- Acciones de mejoramiento.

## 2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1

Tipo de Riesgo	Escenario de riesgo
Cumplimiento	No acatar las disposiciones y los requerimientos legales vigentes en lo inherente a la guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional.

## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2

	Norma
Guía	Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional, versión 1 de mayo de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”

NIT: 890980134-1



## 4. OBJETIVOS

### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional para la vigencia 2025.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar Funciones de las líneas de defensa frente al control social.
- Revisar los mecanismos y criterios para el seguimiento y evaluación por parte de la oficina de control interno.
- Evaluar el estado de avance en los momentos y pasos del diálogo social entre la ciudadanía y las entidades públicas en el marco del sistema de control interno.
- Realizar seguimiento a la implementación o al avance de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento resultante de la auditoría de dialogo social realizada en la vigencia 2024.

## 5. METODOLOGÍA

- Conocimiento de la unidad auditabile.
- Solicitud y verificación de la información.
- Evaluación controles.
- Revisiones acciones propuestas en el plan de mejoramiento.
- Comunicación de resultados.

## 6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 7. MUESTRA

No se selecciona muestra para el desarrollo esta auditoría.

## 8. RESUMEN

- Funciones de las líneas de defensa frente al control social.

Se encontró en la institución cumplimiento de las funciones de control social de cada una de las cinco (5) líneas de defensa.

- Mecanismos y criterios para el seguimiento y evaluación por parte de la oficina de control interno.

Para el periodo auditado no se presentaron acciones de cumplimiento ni de grupo.

No se encuentran conformadas Veedurías ciudadanas para la Institución, así mismo no se presentaron solicitudes de estas para el periodo auditado.

- Momentos y pasos del diálogo social entre la ciudadanía y las entidades públicas en el marco del sistema de control interno.

Se evidenció el cumplimiento de los cuatro (4) momentos y cinco (5) pasos para el dialogo social.

- Acciones de mejoramiento.

Se cierra la acción de mejoramiento que se encontraba pendiente de ejecución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Con el fin de garantizar la complementariedad del control interno y el control social a la gestión pública, El Departamento Administrativo de la Gestión Pública – DAFP, elaboró la Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional, la cual contiene orientaciones para facilitar el ejercicio del control ciudadano.

La guía indica que *el diálogo social en el contexto de la participación ciudadana se convierte en un proceso integrado por espacios y herramientas que facilitan la deliberación de actores de la sociedad civil y entidades públicas respecto de sus intereses y percepciones alrededor de distintos asuntos públicos con el objetivo de lograr consensos democráticos para solucionar problemáticas importantes. El diálogo social como mecanismo democrático para la participación ciudadana se constituye en un espacio que facilita el ejercicio del control social a la gestión pública y posibilita la interacción de los ciudadanos y organizaciones con las entidades públicas.*

La articulación entre el control interno y el control social se da en el marco de las líneas de defensa, la cual permite identificar los roles y responsabilidades en las entidades, y específicamente en el “dialogo social” en los momentos de comunicación, consulta, interacción y seguimiento. Contribuyendo al dialogo con los ciudadanos dentro del ejercicio del derecho del control social.

Acorde con lo anterior, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de las orientaciones dadas por el DAFP en la guía, durante la vigencia 2025 por parte de la Institución:

NIT: 890980134-1



## ➤ FUNCIONES DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA FRENTE AL CONTROL SOCIAL

Tabla 3

Línea de Defensa	Funciones frente al control social	Evidencias
Línea estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Garantizar la adopción de acciones de promoción del control social en los ejercicios de planeación de la entidad.</li> <li>➤ Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las estrategias de participación y rendición de cuentas, para identificar: (i) el número de actividades en las que se involucró al ciudadano, (ii) grupos de valor involucrados, (iii) fases del ciclo que fueron sometidas a participación, y (iv) resultados de la incidencia de la participación, de acuerdo con la información suministrada por la segunda y tercera línea de defensa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de participación ciudadana – 2025, cuyo objetivo es generar espacios que permitan la interrelación activa de los grupos de interés con la gestión de lo público en la Institución Universitaria.</li> <li>- Plan anual de rendición de cuentas.</li> <li>- Resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en el marco de la jornada de rendición de cuentas</li> <li>- Espacio de dialogo social, resultados de esta.</li> </ul>
Primera línea	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover la participación de la ciudadanía de acuerdo con los lineamientos de control social establecidos en los ejercicios de planeación de la entidad.</li> <li>➤ Evaluar que la gestión haya estado orientada a los actores, recursos e instrumentos dentro del marco de la ruta de diálogo planeada para llegar a los grupos de valor.</li> <li>➤ Analizar las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y efectuar los ajustes a que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se crearon acciones de mejora para la rendición de cuentas 2024, realizada en la presente vigencia. Cumpliendo al 100% del plan de trabajo de la Rendición Pública de Cuentas.</li> <li>- Documento actividades para el proceso de rendición de cuentas institucional, en el cual se detallan las actividades realizadas por cada una de las áreas responsables.</li> <li>- Cronograma de actividades de participación ciudadana 2025.</li> <li>- Se estableció por la institución la realización en cada vigencia de un espacio de Dialogo Social, realizada por diferentes procesos. Para la presente vigencia el</li> </ul>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



	<p>haya lugar. Aplica para las actividades de rendición de cuentas.</p> <p>➤ Verificar la efectividad de los planes de mejoramiento.</p>	<p>proceso de Bienestar Institucional llevo a cabo el espacio: "Diálogos que transforman: hablemos de educación superior inclusiva". Del cual se emitió informe del encuentro.</p>
<b>Segunda Línea</b>	<p>➤ Analizar los resultados de las evaluaciones.</p> <p>➤ Diagnosticar si los canales que empleó la entidad para promover la participación ciudadana son los idóneos de acuerdo con la caracterización de grupos de interés.</p> <p>➤ Evaluar si la convocatoria de las actividades ya definidas ha habilitado los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos para recoger las recomendaciones u objeciones de los grupos de valor frente a la gestión de la entidad.</p> <p>➤ Validar con las dependencias misionales y de apoyo si los grupos de valor con los que se trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización de la ciudadanía a la que alude la dimensión de "Dirección estratégico y planeación" del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acuerdo 005 de 2015, por el cual definen y adoptan las Políticas de Mercadeo y Comunicaciones de la Institución.</li><li>- Plan de participación Ciudadana realizado en cada vigencia.</li><li>- Resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en el marco de la jornada de rendición de cuentas.</li><li>- Resultados encuestas diálogo social para el control social.</li></ul>
<b>Tercera Línea</b>	<p>➤ Verificar que el diseño de los controles formulados sea efectivo</p>	

NIT: 890980134-1



	<p>para el seguimiento a la política de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir en el Plan Anual de Auditorías, de ser necesario, actividades para verificar las acciones implementadas por la entidad con el fin de revisar la pertinencia, oportunidad e integralidad entre las respuestas dadas por la administración dentro del ejercicio del control social (PQRSD), seguimiento al programa de transparencia y el seguimiento a la estrategia y las acciones de participación ciudadana.</li> <li>➤ Evaluar el riesgo potencial para la organización en el marco de una auditoría a través de alertas y orientación a la administración sobre las acciones a tener en cuenta para que el diálogo, en ejercicio de control social, se desarrolle de una manera adecuada.</li> <li>➤ Desarrollar labores de asesoría y acompañamiento puntuales a la administración con el fin de que se responda de manera oportuna, confiable, veraz y consistente a los requerimientos, de modo tal que se puedan obtener los resultados esperados en el ejercicio del control social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de controles de cada una de la auditoría de ley o basadas en riesgos realizadas en cada vigencia.</li> <li>- En el Plan Anual de auditoría se incluye la realización de la auditoría a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD), la cual se realiza 2 veces al año.</li> <li>- Realización de auditoría al Dialogo Social vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.</li> <li>- Planes de mejoramiento y recomendaciones con ocasión de la auditoría Dialogo Social.</li> </ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

➤ **MECANISMOS Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

Tabla 4

MECANISMO	EVIDENCIAS
Gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidado PQRSDF realizado por el proceso de Comunicación y Mercadeo.</li> <li>- Plataforma G+.</li> <li>- Auditoría PQRSDF realizada 2 veces en cada vigencia.</li> </ul>
Acción de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme la información brindada por Dirección Jurídica en lo corrido de la vigencia 2025, no se recibieron acciones de cumplimiento.</li> </ul>
Acción de grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme la información brindada por Dirección Jurídica en lo corrido de la vigencia 2025, no se recibieron acciones de grupo.</li> </ul>
Veedurías ciudadanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se han constituido veedurías ciudadanas para la Institución Colegio Mayor.</li> <li>- No se recibieron solicitudes ni requerimientos de veedurías durante el periodo auditado.</li> </ul>

➤ **MOMENTOS Y PASOS DEL DIÁLOGO SOCIAL ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Tabla 5

MOMENTO	PASO Y ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Primer momento de comunicación	<p>1. <u>Creación del canal de Comunicación:</u></p> <p>➤ Elegir el medio de comunicación más adecuado según las características de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portal de PQRSFD: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias.</li> <li>- Periódico Institucional.</li> <li>- Boletines electrónicos.</li> <li>- Correo electrónico.</li> <li>- Página Web.</li> <li>- Redes sociales.</li> <li>- Rendición de cuentas.</li> </ul>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO





	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Designar representantes para la comunicación.</li><li>➤ Concretar las reglas de comunicación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Foros virtuales.</li><li>- Creación de espacio de Dialogo Social.</li></ul>
Segundo momento de consulta	<p><b>2. <u>Analizar el objeto de diálogo social:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Crear preguntas orientadoras para definir el objeto de vigilancia.</li><li>➤ Diseñar y difundir el (los) instrumento(s) para la consulta.</li><li>➤ Analizar las respuestas ciudadanas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- En el documento Plan de Participación ciudadana se detalla la metodología y mecanismos.</li><li>- Manual de cultura Organizacional y Modelo de Liderazgo Transformacional.</li><li>- Espacio Dialogo que transformas se realizó cronograma de las actividades a realizar.</li><li>- Propuesta de temas / diálogo social para el control social.</li></ul>
Tercer momento de desarrollo del espacio de interacción	<p><b>3. <u>Diseñar el espacio de Interacción:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Elaborar el cronograma de actividades y responsabilidades y hacerle seguimiento al cumplimiento de estas.</li><li>➤ Convocar a los participantes.</li><li>➤ Recordar la fecha en la que se desarrollará el espacio de diálogo</li></ul> <p><b>4. <u>Desarrollo del espacio de interacción:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acordar el tema objeto de vigilancia.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cronograma de actividades de participación ciudadana 2025, que se encuentra en el documento Plan de participación publicado en la pagina web institucional.</li><li>- En el cronograma de actividades de participación ciudadana se detalla: *Proceso responsable *Actividad que se desarrollará. *Descripción de la actividad. *Lugar de la actividad *Fecha inicio y fin.</li><li>- Para el espacio Diálogos que transforman, realizando en la presente vigencia, se estableció cronograma con las actividades: *difusión de pieza publicitaria en redes sociales. *diseño y aplicación de cuestionario de percepción de asistentes. *desarrollo del encuentro con participación de ponentes internos y externos. *ponencia del programa Inclusión Colmayor.</li></ul>

NIT: 890980134-1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir el proceso que se llevará a cabo en el espacio de interacción.</li> <li>➤ Delimitar el propósito del espacio de interacción.</li> </ul>	<p>*Panel de estudiantes. Así mismo se presentan registros fotográficos y audiovisuales del espacio.</p>
Cuarto momento de seguimiento a los acuerdos del diálogo	<p><b>5. <u>Monitoreo del Cumplimiento de los Compromisos realizados:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de la primera línea de defensa establecidas en el cronograma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De los espacios de dialogo social realizados en la presente vigencia no quedaron compromisos ni planes de mejoramientos. No obstante, se cuenta con:            * Resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en el marco de la jornada de rendición de cuentas.            *Informe del espacio Diálogos que transforman, el cual se detalla lo ejecutado en cada uno de los 5 pasos del dialogo social,</li> </ul>

## 9.1 ACCIONES DE MEJORAMIENTO

De conformidad con la auditoría realizada en la vigencia 2024, se establecieron las siguientes cuatro (4) acciones de mejoramiento:

- Implementar la metodología o acciones que permitan la ejecución total de los pasos para el control social dejando debidamente los registros correspondientes.
- Ejecutar todas las acciones del plan de mejoramiento No. 10 de la vigencia 2023.
- Actualizar la caracterización del proceso de Planeación teniendo en cuenta la actividad del ejercicio de Dialogo Social para el Control Social.

Al momento de la verificación del plan, las anteriores tres (3) acciones se encuentran cerradas.

La siguiente acción se encontraba abierta durante la ejecución de la presente auditoría:

NIT: 890980134-1

- Llevar a cabo todas las actividades que permitan realizar la medición de los cuatro (4) indicadores para la evaluación de los momentos de dialogo.

Una vez verificados los soportes aportados por Planeación, se identificó que en los espacios de dialogo social dispuestos por la institución en las vigencias 2024 y 2025, se cumplió con los indicadores para la evaluación de los momentos del dialogo social. El último momento el cual corresponde a “Seguimiento a los acuerdos del diálogo”, no fue necesario se ejecutarlo pues no quedaron compromisos ni acciones de mejoramiento sobre estos.

## 9.2. EVALUACIÓN PUNTO DE CONTROL

Conforme la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” versión 7 de agosto de 2025, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se verificaron los controles establecidos por la institución.

Conforme la Guía, los controles son acciones concretas y con atributos específicos establecidos a través de políticas, procedimientos u otras directrices o documentos institucionales con el propósito de ofrecer una seguridad razonable al logro de objetivos. Para la identificación o el diseño de controles se debe tener en cuenta:

- Diferentes mecanismos, bien sea a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer, o a través del análisis de los procedimientos, manuales, guías y/o instructivos que el líder del proceso haya diseñado para la gestión de la actividad que genera la exposición al riesgo.
- Considerar los diferentes atributos de las actividades de control para asegurar aspectos tales como: los responsables de su ejecución, la segregación de funciones y niveles de autoridad apropiados.
- Atender las causas raíz identificadas y enfocarse en la gestión de los factores de riesgo previamente identificados. Estas serán mayormente efectivas cuando cuenten con todos sus atributos y cuando estén directamente relacionadas con tales causas y factores de riesgo.

En la caracterización del proceso de Planeación Institucional, se encuentra el siguiente control: “*El equipo de Planeación Institucional realiza seguimiento al cumplimiento de los*

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



*reportes de información de los procesos de acuerdo con el cronograma de actividades establecido.”*

Al realizar la evaluación del punto de control se identificó:

Tabla 6

Control	Características			Peso
Control: <i>El equipo de Planeación Institucional realiza seguimiento al cumplimiento de los reportes de información de los procesos de acuerdo con el cronograma de actividades establecido.</i>	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X 25%
			Detectivo	15%
			Correctivo	10%
		Implementación	Automático	25%
		Nota: En la implementación no se tiene controles semiautomáticos	Manual	X 15%
	Atributos de Formalización	Documentación	Procedimientos	X
			Sistemas de información	
			Otros esquemas	
		Frecuencia	Siempre que se ejecuta la actividad	
			Periódicamente (diario, mensual, bimestral, trimestral, semestral)	X
	Evidencia (trazabilidad)	Con Registro Manual	Con Registro Manual	X
			Con registro electrónico	
		Ejecución	Interna	X
		Externa		
		Mixta		
Total, valoración del control				40%

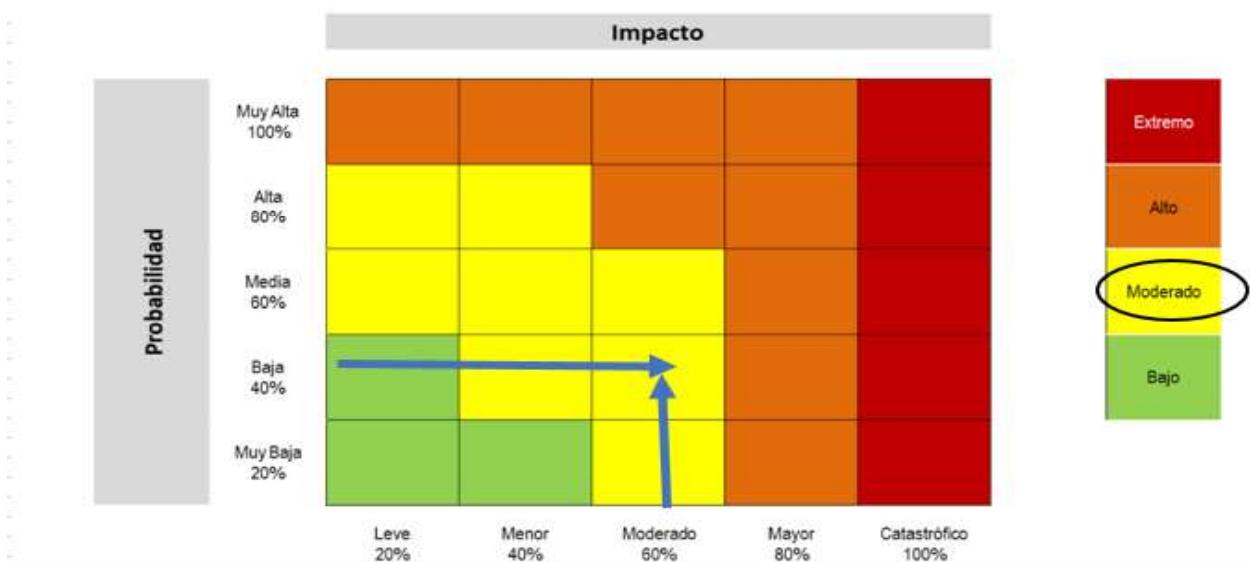
Para el riesgo: “*Posibilidad de impacto reputacional por hallazgos y sanciones legales, disciplinarias y administrativas debido a incumplimiento de los requisitos legales, debilidad en*

NIT: 890980134-1



el seguimiento al cumplimiento de las políticas institucionales y baja articulación de las políticas y la aplicación en el quehacer institucional.”, la probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto es moderado, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo moderado:

Ilustración 1



## 10. CONCLUSIONES

- La institución cumple con las funciones de las líneas de defensa frente al control social.
- La institución cuenta con diversos canales de comunicación con la ciudadanía.
- En la vigencia 2024 y 2025 se dispuso por la institución de un espacio específico para el dialogo social.
- Se observó cumplimiento de los momentos y pasos del diálogo social entre la ciudadanía y la institución.

NIT: 890980134-1

## 11. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87. (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional, versión 1 de mayo de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Elaboró:



**Paulina Ríos Arce**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control  
Noviembre 19 de 2025

Revisó y Aprobó:



**Juan David Calle Tobón**

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control  
Noviembre 16 de 2025

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación